



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0835/22

### AYUNTAMIENTO DE EL HOYO DE PINARES

#### A N U N C I O

El expediente 1/2022 de Modificaciones Presupuestarias del Ayuntamiento de El Hoyo de Pinares para el ejercicio 2022 queda aprobado definitivamente con fecha 5 de abril de 2022, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha Modificación del Presupuesto resumida por Capítulos.

El Presupuesto de Gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

Aumentos de Gastos		
Capítulo	Denominación	Importe
6	INVERSIONES REALES	89.000,00
	<b>Total Aumentos</b>	<b>89.000,00</b>

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Aumentos de Ingresos		
Capítulo	Denominación	Importe
9	PASIVOS FINANCIEROS	89.000,00
	<b>Total Aumentos</b>	<b>89.000,00</b>

Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El Hoyo de Pinares, 11 de abril de 2022.

El Alcalde, *David Beltrán Martín*.